

Acuerde q así ento del experitaz de mis ciertas como
en otras cosas q acuerden enel cabildo los alcaldes o al
calle q son fuesn del regimiento con algunos otros q son
fuesn del regimiento entran enel cabildo e dizen q a ellos
pertenecen de fazer aquellas cosas con los q trigen e los otros di-
ze q no deuen entrar enel cabildo e q non pertenez a ellos de
fazer las tales cosas pr quanto enel Ordenamiento nuevo se con-
tiene q los q trigen tengan tod el poderio entre su merte as-
como lo tem a todos El sibresto desides q soy grandes deba-
tes e tiendas e por esta causa se enbaigan mucho los
negocios E enbiastes me pedir por mcer q pueyesse sibre
ello A esto vos respondi q por el Ordenamiento nuevo esta pro-
veydo q los oficiales q oyere de flegn entre enel cabildo
a fazer el regimiento e non otros E por ende si algunos al-
caldes o oficiales q no estan del regimiento entran o ha en-
trado enel Cabildo enel regimiento de los otros qiendo fe-
gir en algunas cosas con ellos por cada vegada Cayeron
en las doctas doblas de pena q pone el Ordenamiento nue-
vo a los q non guardan las leyes enel contenido E por q
los q esto se atreven a fiser Sean castigados e sea exemplo
a otros q no se atreuan a fiser Cemejante Por esta my ley
mando a don alvar pes de guzman my alguazil mayor e asu
logar teniente e a cada uno de los q luego q estas my leys
fueren publicadas enel Cabildo se enformen e sepan La
verdad quales oficiales de los q estan de fuera del regimien-
to entran enel Cabildo con los otros q fregian por
fizer regimiento Con ellos E la verdad sabida q pide
en bienes de cada uno de los q asl entran por doctas
doblas por cada una vegada E vendan los bienes asl